



VERGARA

PASCUA DE PENTECOSTES - MAYO DE 1.975



Programa oficial de los actos y fiestas que han sido organizados por el Ilre. Ayuntamiento de esta villa de Vergara, con motivo de las tradicionales ferias y fiestas de PASCUA DE PENTECOSTES

vergara

mayo 1975

SABADO, DIA 10

11 de la mañana. En el Frontón Municipal

II festival provincial
inter-escolar de
coros infantiles

Curso 1974-1975. Fase Comarcal

DEL DOMINGO DIA 4
AL SABADO DIA 10

Tendrá lugar en el Salón de la Casa
Consistorial, la

exposición filatélica
y numismática

que patrocinada por el Ilustre Ayuntamiento
de esta Villa, ha sido organizada por el
Patronato Irigoyen, con la colaboración de
los coleccionistas locales.

La exposición podrá visitarse los citados
días, de 6,30 a 9 de la tarde.

DIAS 13, 14, 15 y 16

Ciclo de conferencias

euskal unibertsitatea

URRATS BERRIAK, con la colaboración del Ilustre
Ayuntamiento de Vergara y con el fin de completar el



mayo 1975

ciclo que sobre temas culturales tuvo lugar en
diciembre pasado, ha organizado una serie de confe-
rencias sobre el tema central de "Universidad Vasca".

Vergara, fiel a su tradición de haber sido el primer
centro cultural de la península albergando en su sede
el "Real Seminario", debe de ser uno de los pioneros
en el camino hacia una Universidad Vasca que agrupe
a nuestros intelectuales y extienda nuestra cultura a
todos los niveles.

Urrats Berriak haciéndose eco de la importancia
del problema y del deseo de todos los vergarés, ha
creado este ciclo, contando con las personas más
relevantes en el tema, que puedan comentar y enfocar
de forma positiva las dificultades y pasos necesarios
que deban darse.

Estas conferencias serán dadas en euskara y tendrán
lugar en el salón de actos del Real Seminario, a las
ocho y media de la tarde en los días señalados:

Asteartea 13

Hizlari: Xabier Zubiria
Gaia: Arkitektura-Lizeoak

Asteazkena 14

Iker taldearekin elkar hizketa
Gaia: Donibane Lohitzungo Unibertsitatea

Osteguna 15

Hizlari: Gregorio Monreal
Gaia: Unibertsitatea gaur

Ostirala 16

Hizlari: Carlos Santamaria
Gaia: Unibertsitatea bihar

mayo 1975

10 de la mañana. En el circuito del Polígono de Matxiategui, se celebrará una gran carrera ciclista escolar.

12 del mediodía. Iniciación de las fiestas patronales con volteo de campanas y disparo de cohetes.

4 de la tarde. En los locales del Grupo Ajedrecista Vergarés, se disputará la final INFANTIL de

ajedrez

4,30. En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

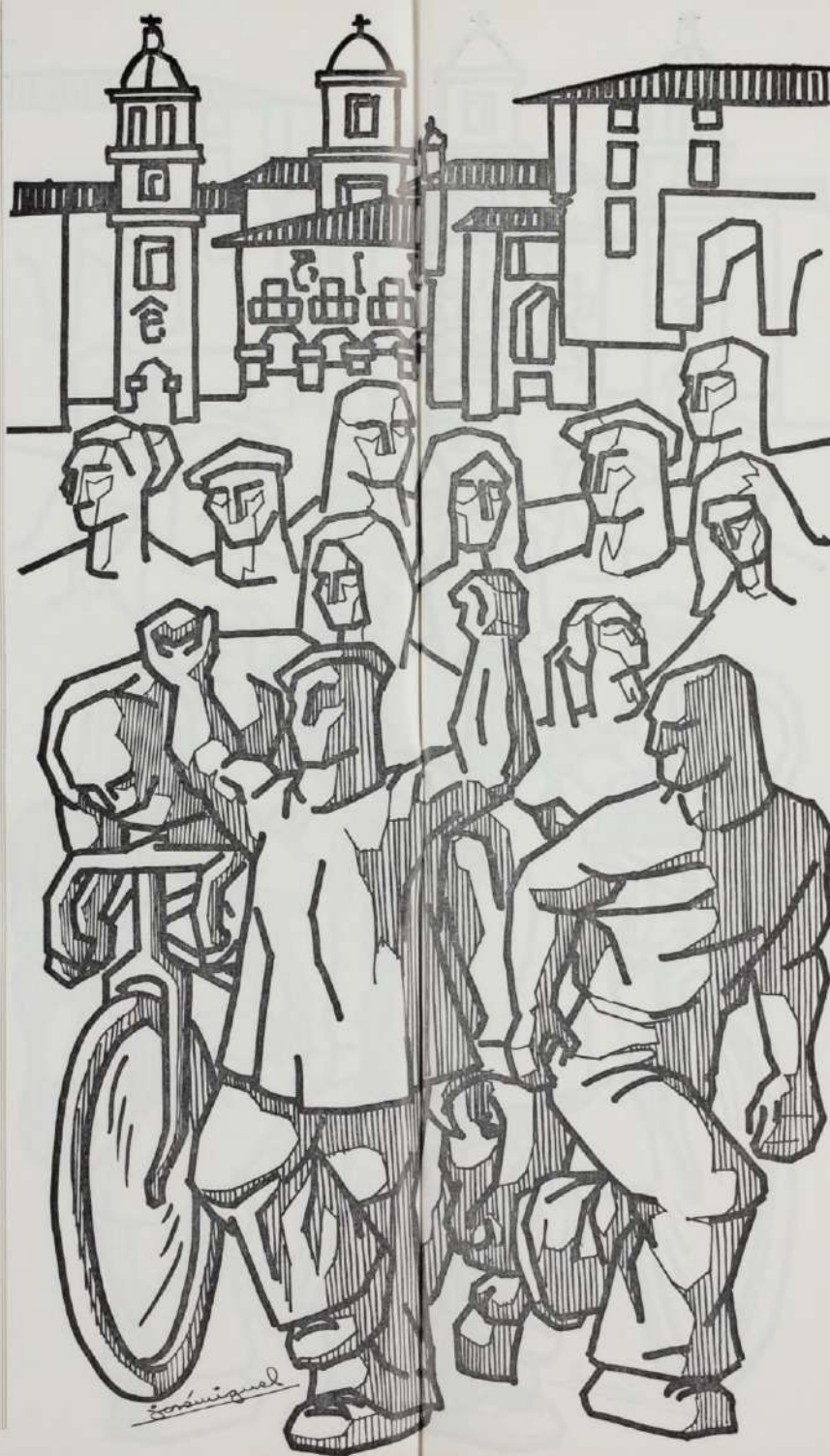
**partidos de
pelota a mano**

5. En la plaza de San Martín de Aguirre

gran fiesta infantil

con la participación de todos los niños de la Villa, y la actuación de los extraordinarios payasos FANY y KINO.

SABADO, DIA 17



mayo 1975

7 de la tarde. Apertura de la Feria de Atracciones situada en terrenos del antiguo Ferrocarril Vasconavarro.

7,30. Paseo de los

**gigantes
y cabezudos**

por las calles de la Villa.

8,30. En la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol

**tradicional
salve**

A continuación

pasacalle

interpretado por la Banda municipal de música.

10 de la noche. Salida de la charanga local

aspertuarte

la cual alegrará nuestras calles durante todas las fiestas.

SABADO, DIA 17

mayo 1975

10,45 de la noche. En el Cine Irala, gran actuación de

AMAYA - IÑAKI - CARLOS

Canción moderna. 1.º premio Artistas Noveles "La Voz de España 1974".

LOS DOSES

Canción sudamericana.

YON LIBARONA y el grupo Célula

Dos número uno en el Hit Parade de la Canción Vasca. 1.º Premio en el Festival de Benidorm 1972.

cassen

El humorista de más actualidad.

11. En el Frontón Municipal, grandioso

baile

a cargo de la orquesta MEDELNORT y el conjunto LOS EGAN.

En el Cine Irala, a las 5 y 7,30 de la tarde, se proyectará la grandiosa película titulada LA REVOLUCION MATRIMONIAL.

En la Sala de fiestas ARIZNOA, baile, en sesiones de tarde y noche.

SABADO, DIA 17



mayo 1975

9 de la mañana. ALBORADA por la Banda municipal de txistularis.

9,30. En el Salón de actos del Ilustre Ayuntamiento, CAMPEONATO NORTE DE ESPAÑA de

ajedrez

Trofeo VILLA DE VERGARA

con los club campeones de Santander, Asturias, Vizcaya, Alava, Navarra, Logroño, Burgos, Zaragoza, Guipúzcoa y el conjunto organizador C. D. VERGARA.

10. Por la Banda municipal de música

diana

10,30. En la plaza de San Martin de Aguirre, gran

**partido de
baloncesto**

DOMINGO, DIA 18

mayo 1975

11 de la mañana. En la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, con asistencia de las Autoridades

misa solemne de pentecostés

12.30. En la plaza de S. Martín de Aguirre

concierto de audición

por la Banda municipal de música, con el siguiente programa:

MARCHA E BLAVA

Tchaikowsky

L'ARLES.ENNE

Bizet

Suite

- (a) Pastoral (c) Minueto
(b) Intermedio (d) Farándola

ANBOTOKO DAMA

Zapirain

Selección de la Ópera - Primer acto

Asimismo, por la Banda municipal de txistularis, interpretación de:

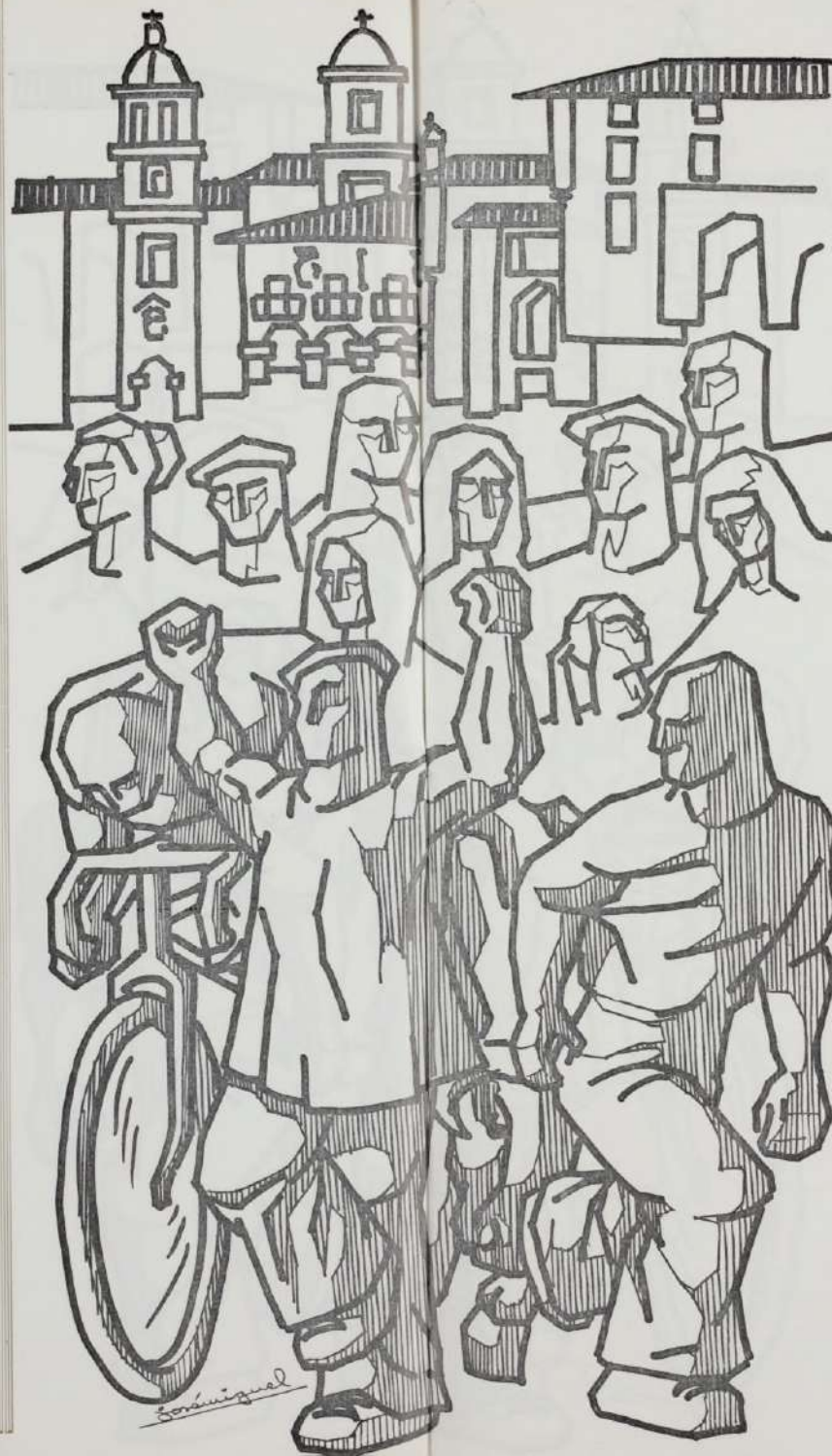
RAPSODIA DE CANTOS VASCOS

Carmelo Ibarzabal

ANTXIÑAKO ABESTIAK

Garaizabal - Arm. J. Franco

DOMINGO, DIA 18



mayo 1975

4.30 de la tarde. En el Frontón Municipal, interesantísimos partidos de pelota a mano.

5. En el campo de Agorrosin, partido de fútbol femenino, entre los equipos del C.D. Amaiak-bat de Bilbao y C.D. Sondica.

5.30. En la plaza de S. Martín de Aguirre, FESTIVAL DE DANZAS, a cargo del grupo KRESALA.

6. Gran prueba de bueyes, de desafío, en el Probadero municipal de Vergara, (junto a la iglesia de Sta. Marina). Controlada por la Federación Atlética Guipuzcoana.

10.45 de la noche. Atrayentes partidos de pelota a mano en el Frontón Municipal.

11. Baile en la plaza de San Martín de Aguirre, con la orquesta MEDELNORT.

En el Cine Irala, y en horas de costumbre, se proyectará la grandiosa película titulada LA REVOLUCION MATRIMONIAL.

En la Sala de fiestas ARIZNOA, baile, en sesiones de tarde y noche.

DOMINGO, DIA 18

1.719 - 1.866...

Hemos escrito alguna vez, aunque no en este lugar, que el hecho de vivir en siglos pasados en los caseríos de Vergara o de cualquier otro pueblo de Euzkal-erria, era la mejor prueba de la entereza de ánimo y de la bravura de sus moradores. Desvalidos ante cualquier enfermedad de aparición más o menos súbita e inesperada; aislados de los núcleos urbanos en que se centraban las ventajas de la vida ciudadana; desasistidos de la protección de la Autoridad que les pudiera servir de garantía ante el desmán y el acto de fuerza de cualquier sujeto insociable e incontrolado, nuestros antecesores nos ofrecieron un notable ejemplo de valor sereno y consciente.

Un valor desprovisto del fuerte impacto de los actos heroicos que muchas veces suelen ser consecuencia de situaciones desesperadas y de impulsos incontrolados, pero, sin embargo, más permanente y quizá —y sin quizá— más difícil y admirable ya que exigía plantarse cara al peligro, diaria y cotidianamente, en la inmensidad de las montañas abrumadas de soledad, sobre todo en las largas noches invernales, sin asustarse de los rigores de los temporales, de las situaciones forzosamente insolidarias de los vecinos alejados por excesivas distancias o de la resaca humana que dejaban las guerras con los pueblos plagados de «Bagamundos y desertores» que merodeaban en los montes y en la villa, robaban ganados e insultaban y amenazaban a los moradores de los caseríos, circunstancia que fue causa de que se facultase al Alcalde para que «por vía de oficio o por medio de Hermandad juntase gente encargada de limpiar la villa de tales peligros», «echando publicatas y Bandos por las calles públicas a voz de pregonero y son de caja».

Y estos Alcaldes que reclutaban vecinos el año 1719 para imponer el orden, tenían, además, que rondar de noche (y no precisamente con guitarras y bandurrias) a menos que por su avanzada edad «delegaran toda la jurisdicción en el primer Teniente de Alcalde».



Las exacciones que los Ayuntamientos podían realizar en aquellas épocas para costear los gastos que originaban las actividades propias de la vida municipal se centraban, casi en su totalidad, en las sisas que se establecían sobre los azumbres de vino que se consumían en las villas. La aplicación del impuesto no podía hacerse libremente y a capricho de las autoridades municipales; había que adecuarse a las exigencias de las Ordenanzas legales y a los dictados de una recta moral. La sisa, según lo acordado en sesión de 29 de abril de 1719, se convirtió en un problema de casuística, de conciencia. Se trataba de atender a los gastos que la guerra contra los franceses iba a ocasionar en Vergara y, en esta situación, ante la imposibilidad de pedir dinero a Su Magestad o a los vecinos vergarés, por medio de «censo o empréstito», se consideró que la mejor manera de allegar fondos era la de gravar con cuatro maravedís los azumbres de vino que, al por mayor o al por menor, se consumieran en Vergara.

Se trató de si el pueblo podía en aquellas circunstancias establecer tal sisa y para salir de dudas, se dispuso que se consultara a un Jurista.

Hasta aquí la cosa es perfectamente normal y no ofrece particularidad alguna. En cualquier país en que el ejercicio de la autoridad pública está sometido a normas regladas, es indudable que los impuestos no pueden establecerse a «troche y moche». Pero es que los Srs. Capitulares, en aquella ocasión, acordaron que la consulta se extendiera también a un TEOLOGO. Y esto ya no es —ni era— corriente o habitual; y por ello —como suele decirse ahora en los medios informativos— es noticia.

Doy por supuesto que la necesidad de obtener dinero sería absolutamente indiscutida por razones supremas de defensa nacional y que sólo cabría hablar de si este medio de la sisa era o no el más conveniente o el más justo. El informe del teólogo, como es natural, procuraría disipar los escrúpulos de conciencia de los municipales que no querían pasar por arbitristas y se extendería sobre varias cues-

tiones, proyectadas en doble vertiente. En una de ellas se estudiarían las consecuencias económicas de la sisa y en la otra las posibles ventajas que podrían ser inherentes al hecho de gravar más y más el consumo de los azumbres de vino. Algo así como las que se buscan, en la actualidad, con los «arbitrios con fines no fiscales».

La represión de la bebida sería medida inteligente pero gravar demasiado un «elemento de vida» (?) que tomado en proporciones prudentes se ha considerado siempre hasta aconsejable, podía significar una perturbación muy de tener en cuenta. No hay noticia de las conclusiones obtenidas por el teólogo pero de lo que no cabe duda es de que para ello entrarían en juego las obligaciones de guerra, las arcas municipales, las razones de continencia y templanza, etc., en una mezcla en la que no sería fácil determinar qué era lo principal y qué lo secundario, pues dependería de que el que había de dictaminar fuera más o menos pragmático o más o menos jansenista.

Las piraterías en los archivos de los pueblos vienen, por lo visto, de muy lejos. Se ve que las ha habido siempre. Desde la sustracción de papeles hasta la arrancadura de las hojas. Hay «investigadores» que opinan que en su archivo particular se guardan mejor los papeles que en uno de carácter público. Con esta afirmación tratan de legitimar lo que no tiene justificación posible. Es obvio que los archivos, en los pueblos, suelen encontrarse, en muchas ocasiones, en pésimo estado de conservación pero la solución para ello no radica en que unos cuantos señores se apoderen de los más importantes documentos de un fondo municipal para conservarlos como algo de pertenencia privada. No. La solución debe provenir de que los archivos sean montados, en forma por lo menos decorosa, en locales limpios y aseados donde se puedan examinar los legajos sin necesidad de que el curioso o el investigador que llegue a ellos se convierta en un ser lleno de polvo y porquería.

Este comentario nos ha sido inspirado por un acuerdo correspondiente a la sesión cele-



brada el día 17 de agosto de 1865. En ella se trató con alguna amplitud de la forma de «DAR LA PAZ» a los Alcaldes; de lo que sobre el particular tenía manifestado don Pablo Gorosabel en su Diccionario histórico, geográfico y descriptivo de Guipúzcoa, y de lo que el Ayuntamiento y el Cabildo de San Pedro habían dispuesto en sesión ¡nada menos! que de 30 de septiembre de 1588.

El Ayuntamiento expresó su complacencia porque la Alcaldía defendiera los fueros que le pertenecían en orden a que el «PORTA PAZ», en las funciones religiosas de la Parroquia, le fuera presentado siempre por un Sacerdote. Se quiso dar a los Capitulares más amplias explicaciones sobre esta cuestión pero este propósito no fue posible llevar a vías de hecho porque se había comprobado que el acta del mes de septiembre del año 1588, juntamente con otras muchas, había desaparecido del libro correspondiente por haber sido arrancados CIENTO SETENTA Y CUATRO FOLIOS con señales «de que esta extracción de hojas había tenido lugar hacia el siglo pasado», es decir en el XVIII. ¡Buen desmoche, si señor!

Vaya Vd. a saber lo que perseguía el autor de tal desaguisado. ¿Tener a su alcance el testimonio escrito de acuerdos que consideraba interesantes? ¿Hacer desaparecer acuerdos para él perjudiciales o comprometedores? De ser esta última pregunta la ajustada a la realidad, habría que sorprenderse de que a una decisión municipal tomada en el siglo XVI se concediera vigencia en pleno siglo XVIII.

A todo esto, supongo que los lectores que lean este trabajo —me refiero a los jóvenes si es que hay alguno que lo lea— se preguntarán qué ceremonia era esa de «dar la paz» a los Alcaldes.

Ha venido practicándose hasta no hace muchos años, y consistía en que en las Misas solemnes a las que asistía la Corporación en cuerpo de Comunidad, el Párroco o algún otro sacerdote delegado por él, llegara portando un crucifijo hasta el banco destinado al Ayuntamiento y lo diera a besar al Alcalde mientras el sacerdote pronunciaba una fórmula latina con deseos de paz.

En sesión de 24 de noviembre de 1865 se acordó nombrar cuatro serenos y un Cabo, con seis reales diarios de soldada aquéllos, y ocho este último, con la obligación de realizar el correspondiente servicio de vigilancia y de encender y apagar los faroles de alumbrado público y de atender a su limpieza. Se dispuso hacer uniformes para ellos y comprar los faroles, silbatos, matracas y chuzos.

Las matracas eran de la familia de aquellas carracas (¿lo recordáis, cincuentones?) que al ser volteadas producían un ruido desagradable y fuerte que no sólo servía a los serenos para alertar a los vecinos en casos de incendio y en otros momentos de alarma, sino que también se utilizaban por los chicos en aquellos famosos Maitines de los tres últimos días de la Semana Santa, conocidos por «Tinieblas», en los que a falta de carracas (pues no todos las tenían ni muchísimo menos) se echaba mano de bancos y de sillas para golpearlos contra el suelo del templo, originando, además de un estrépito fenomenal, la indignación del sacristán de turno, que perseguía a los muchachos con patadas y pescozones que a veces llegaban a su destino, y no porque corrieran más que los chicos, sino porque les sorprendían «en plena faena».

Pero aun así —aun a costa de recibir estas «caricias»— solía valer la pena de armar aquella escandalera, un poco en revancha de las veces que se nos hacía estar derechos, rígidos y silenciosos.

En 1866, el 18 de enero, el Ayuntamiento se refirió al proyecto de construcción de una carretera que pasando por Elosua fuese a parar a la villa de Guetaria. Estaban implicados en él, al parecer, varios Municipios que costearon los estudios técnicos y se comprometieron más o menos a costear «la apertura del camino». El expediente que se instruyó con este motivo obraba en poder del Escribano de número de Azcoitia don Manuel Román Aramburu y al resultar ineficaces las muchas gestiones practicadas para que los papeles fuesen entregados a los pueblos interesados, se acordó recurrir al Sr. Alcalde de Azcoitia con apercibimiento de poner en juego los medios



que las leyes concedían en el caso de que la petición no fuese tampoco atendida aquella vez.

El acuerdo adolece de excesiva sobriedad; y es una lástima puesto que de no haber sido así hubiéramos conocido los motivos que impidieron la construcción mencionada. El proyecto —según el texto de la decisión municipal— se extendía no sólo al trazado de la actual carretera de Vergara-Elosua-Azcoitia —hecha cien años más tarde— sino también a otra que había de seguir hasta Guetaria.

Habría, sin duda alguna, aparte de los problemas económicos inherentes a un propósito de esta envergadura, un enfrentamiento de intereses que contribuyeron a que el expediente se «congelara» en la escribanía de Azcoitia.

Si siquiera se hubiera hecho una relación de pueblos interesados en la ejecución de la carretera, hubiéramos podido ahora imaginar, con bastante aproximación, la realidad viaria de aquella época. De lo que no cabe duda es de que no eran sólo Azcoitia y Vergara los afectados por el proyecto como lo han sido cien años más tarde.

En el mismo año 1866, en sesión del día 8 de febrero, se hizo presente «que sería bueno que se construyese un farol para que iluminase a la música de aficionados de este pueblo cuando sale por las noches a recorrer las calles» y se comisionó al Procurador Sindico y al Regidor Emaldi «para que examinasen el que tenía la música de Oñate».

No sabemos, naturalmente, qué fuerza luminica iba a tener dicho farol, pero lo que sí suponemos es que serviría para que los músicos pudieran leer en sus «particellas» cuando, formando corro o círculo, en algunos puntos de la villa, ejecutaran bailables para los seguidores del pasacalle.

No hace aún muchos años que la Banda Municipal de Música, en los días de kale-jira, interrumpía su aire marchoso en tres puntos concretos de la villa para hacer lo que acabamos de decir.

En la plazoleta existente en la bifurcación de las calles Vidacruzeta y San Pedro, en la

plaza de San Martín de Aguirre y en la zona en que se quiebra la calle Arruñaga para derivar a la izquierda, se hacía un alto a fin de recobrar el resuello y tocar una pieza bailable que solía ser aprovechada para que los jóvenes que saltaban y brincaban tras la Banda se sometieran al ritmo musical.

Y eso sin originar ningún atasco de vehículos. ¡Qué delicia! Aún, quizá, cuando se construya la variante (que ya parece próxima) y se desvíe el tráfico, en la parte «vieja» de la villa, en el núcleo urbano señorial de Vergara, se podrán celebrar estas kalejiras y los paseos peripatéticos y las estancias entrañables lejos del tráfico viario. AMEN.

En sesión también de 8 de febrero de 1866, se dispuso «que el Director de la Música Sr. Irigoyen quedara autorizado para regalar ALGUNA FRUTA al músico mayor del Regimiento de Ingenieros que le facilitó algunos papeles de música a fin de tenerle propicio para que en lo sucesivo pueda también adquirir del mismo algunos otros que sirvan para la música de esta villa».

El deseo de «tenerle propicio» al músico mayor encierra su pizca de filosofía práctica pero pone en evidencia, por otra parte, sin ocultar nada y, desde luego, con notable ingenuidad ese trasfondo, esa razón última que suele existir en actos humanos de esta naturaleza, pues es evidente que los regalos, en estos casos, suelen ser más frecuentes y mejores cuando el personaje beneficiado por el obsequio está en situación de seguir haciendo más favores. Importa mucho más «mercer» otro posible favor que «agradecer» el anterior.

Lo chocante —aunque bien mirado no lo es tanto pues me figuro que en aquella época no habría plumas estilográficas, bolígrafos o mecheros para obsequio— es que para el Ayuntamiento los objetos de regalo fueran artículos alimenticios, como la fruta en la ocasión que contemplamos, o las jarrillas de borraja, las cajas de jalea y las nueces alcorzadas cuando se trató de agradecer su intervención, en favor de la villa, a un importante caballero vergarés que residía en la villa y Corte.



En sesión del día 5 de junio de 1862 se acordó que siguiendo la costumbre establecida «DIESE VERGARA» un baile en su Sala Consistorial el segundo día de Pascua de Pentecostés. Se autorizó al Secretario de la Corporación a fin de que adoptase las disposiciones convenientes para la celebración del baile y, entre ellas, la de arreglar el suelo de la Sala y la de colocar un pabellón sobre el retrato de la Reina. El funcionario municipal era, sin duda, precavido pues en el acto manifestó que tenía comprado, por la cantidad de 320 reales, UN TOCADOR cuyo costo verdadero era de 480 reales. La razón de la rebaja radicaba, al parecer, en que estaba usado aunque muy poco. El «congreso» resolvió que el Sr. Presidente examinase el mueble y que, después de ello, lo adquiriese para la villa.

Se supone que tal baile constituiría una auténtica fiesta de sociedad con asistencia de autoridades y personalidades del pueblo, pues al decir antes que el baile «daba la villa» no lo hemos hecho por poner énfasis en nuestras líneas, sino porque en el acta se hacía constar así.

Un baile de esta naturaleza en plenas fiestas de Pascua de Pentecostés tenía que ser, por fuerza, un acontecimiento importante pues me figuro que aparte de los que podían tener lugar en la plaza pública o en las romerías campestres para los del estado llano, no habría un festival así, sino cuando repicara muy gordo, aunque puestos a pensar se da una cuenta de que en aquellas épocas se celebraban en los pueblos hasta los cumpleaños de los miembros de la familia real.

De todos modos, el anuncio de estos bailes produciría en la vida de muchas casas de Vergara la misma agitación que origina el pedrusco que se arroja a las aguas tranquilas de un estanque.

Perturbación antes y después del acontecimiento. Primero, por los preparativos nerviosamente llevados en aquellas familias que habían merecido la invitación, pues es de creer que la asistencia no se hiciera con el derecho que confieren unos billetes comprados en taquilla. Y después, por las críticas y comenta-

rios acerca de las cosas ocurridas en la fiesta, una de las cuales —a no dudar— tendría que ver, y no poco, con los asistentes a la fiesta cuantitativa y cualitativamente considerados. Me inclino a creer que la selección de invitados sería penosamente difícil. Un trabajo que acarrearía al que lo realizara disgustos fenomenales, especialmente por la importancia que en aquellos tiempos se otorgaba a los niveles sociales, y a los rancios pergaminos familiares.

Es fácil imaginar la vida de familias vergaresas, encumbradas por sus ejecutorias de nobleza, que vivían en Vergara... sin vivir en Vergara, sin haberse insertado nunca (salvo alguna rara excepción), en la vida del pueblo, moviéndose en salones recíprocamente visitados y sin apearse de las alturas en que aparecían instalados por su elevada posición social.

Como las familias notables serían pocas en el año 1862 y, por otra parte, tendrían que ser forzosamente invitadas a este acontecimiento social, hay que llegar a las siguientes conclusiones: que los obreros y artesanos bailaban en la plaza, mientras los de la pequeña burguesía lo hacían en la Sala Consistorial, y los aristócratas, a pesar de la invitación, se reunían en sus salones apartados de todo bullicio popular; o bien, que en el baile municipal participaban los señores y, además, los vecinos de profesiones liberales y algunos pocos industriales y los rentistas que hubiere y los comerciantes más o menos acomodados. Pero si ésto fue así, ¿qué elemento de adhesión, qué aglutinante pudo servir para alcanzar una decorosa tolerancia entre gentes tan próximas en el espacio y tan alejadas en el contexto social vergarés?

¿Quizá los intelectuales y alumnos que aún quedarán en el Real Seminario? Es lo probable.

Y ya que hablamos de baile, vamos a poner fin a este trabajo con algo que se refiere también a romerías.

En el año 1861, el día 8 de mayo, el Ayuntamiento trató de una súplica del tamborilero



José María Uriona-barrenechea formulada en el sentido de que en las romerías se hiciese «alejar, a la conveniente distancia, a los individuos que concurrían a ellas con violines y guitarras».

La Corporación, sin perjuicio de considerar justa esta petición, dispuso que el tamborilero, por su parte, cumpliera el convenio formalizado en el año 1854 (cuyos términos no se dieron a conocer); y que de no hacerlo así, se le recordase la estipulación de la escritura de obligaciones según la cual podría exigir solamente «UN CUARTO» (moneda de cobre que valía cuatro maravedis de vellón o sea unos tres céntimos de peseta) por cada hombre que saliese a bailar un zortziko en las romerías.

Estas aportaciones de los romeros constituirían el ingreso fuerte de los tamborileros vinculados con el Ayuntamiento por medio de escrituras públicas. A través de lo transcrito se ve que además de la cuestión de la posible merma de los derechos económicos legítimamente defendidos por Uriona-barrenechea, existía entonces el enfrentamiento de dos modalidades de baile: el baile «libre» dirigido por los tamborileros, con el otro, «el agarrado», de los violines y guitarras.

Baile, este último, tan criticado y vituperado por los escritores católicos de la época y, sobre todo, por aquél (¿no fue Selgas?), que enfrentando uno de sus personajes de novela a una madre que distinguía entre abrazo-abrazo (un descaro) y la apretadura del baile (algo normal) le hacía decir aquello de «¿Es que en el baile, el brazo no es brazo y la cintura no es cintura?».

¡Ay, Selgas, lo que hubieras tenido que cambiar si por un fenómeno de hibernación hubieras alcanzado esta época!

D. G.

Mayo de 1975.

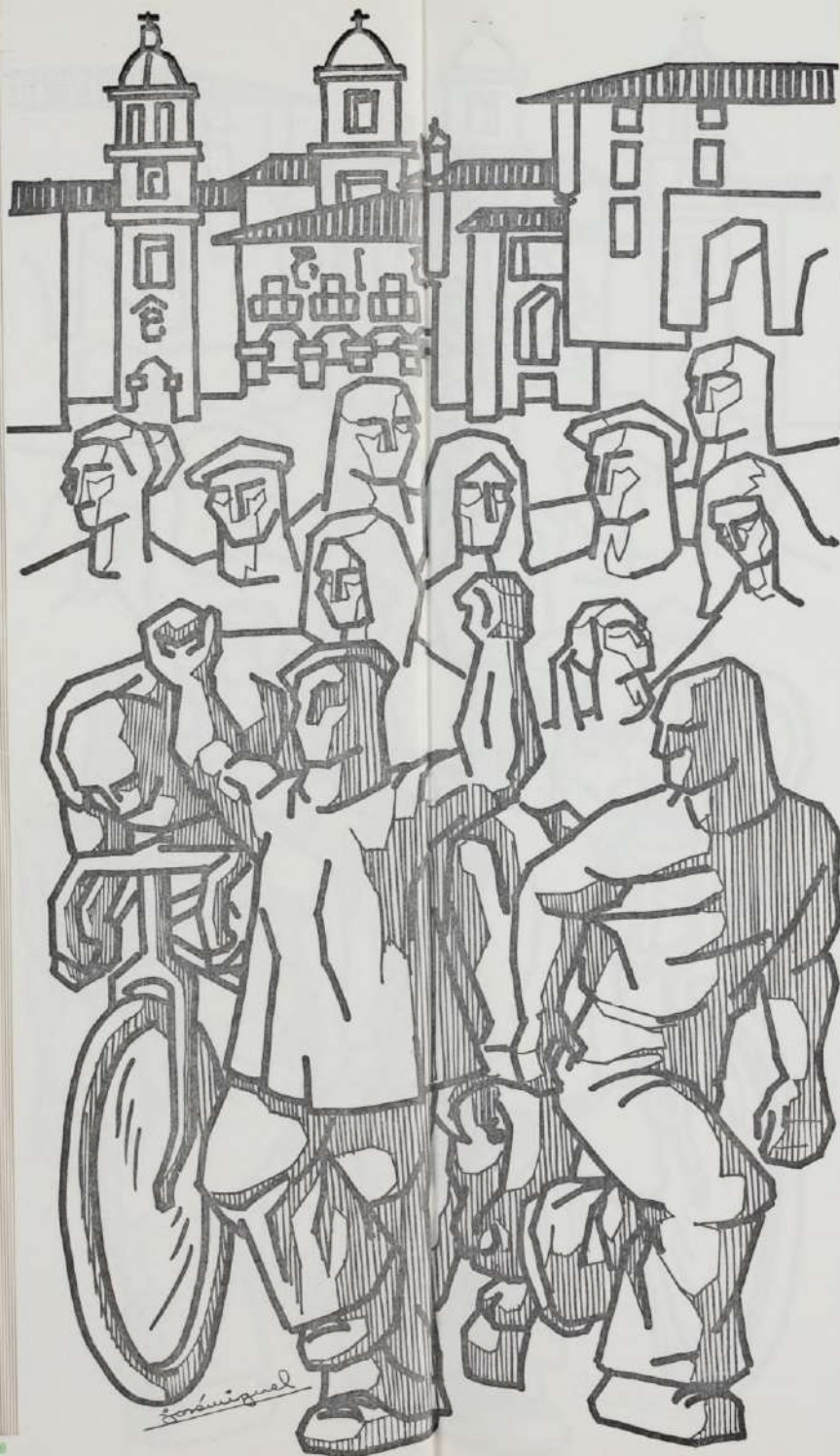
mayo 1975

9,15 de la mañana. Se dará la salida en la plaza de San Martín de Aguirre, a la carrera ciclista

XXXIX premio pentecostés

con el recorrido y horario siguientes:

LOCALIDADES	KM.	HORARIO
VERGARA	—	9,15
Mondragón.	10	9,31
Arechavaleta (viraje)	13	9,37
Mondragón.	16	9,42
VERGARA	26	9,58
Placencia	34	10,12
Elgoibar (viraje)	41	10,23
Placencia	48	10,35
VERGARA	54	10,45
Mondragón.	64	11,01
Arechavaleta (viraje)	67	11,06
Mondragón.	70	11,11
VERGARA	80	11,27
Alto Elgueta	90	11,50
Mondragón.	101	12,02
VERGARA (meta)	111	12,20



mayo 1975

En esta carrera podrán participar los corredores de las categorías de Aficionados de Primera y Segunda.

Organizado por la Sdad. Ciclista Vergaresa.

Patrocinado por el Ilustre Ayuntamiento de Vergara.

Se concederán importantes premios en metálico y magníficos trofeos que se anunciarán en programas especiales.

11 de la mañana:

pasacalle

interpretado por la charanga vergaresa ASPERTUARTE, con las cuadrillas que se presenten al concurso.

En la plaza de San Martín de Aguirre, se instalarán bares donde se servirán caldo y vino gratuitamente.

LUNES, DIA 19

LUNES, DIA 19

mayo 1975

12,30 de la mañana. En la plaza de San Martín de Aguirre

concierto de audición

por la Banda municipal de música, con el siguiente programa:

SUSPIROS DE ESPAÑA

Pasodoble de concierto

Álvarez

LAS GOLONDRINAS

Pantomima

Usandizaga

EL CASERIO

Fantasia lírica

Guridi

Final de la carrera ciclista en el paseo de España.

2,30 de tarde. En los arcos del Real Seminario

comida popular

de las cuadrillas presentadas al concurso, amenizada por la charanga PERTUARTE.

LUNES, DÍA 19



mayo 1975

3,30 de la tarde. En el Complejo Deportivo Agorrosin y organizado por la Sociedad de Caza y Pesca OLLAGORRA, tendrá lugar el

gran premio pentecostés de tiro de pichón

Memorial José María de Aguirre e Isasi

100.000 pesetas en premios fijos y tres trofeos de plata. Asimismo, el Ilustre Ayuntamiento dona un trofeo para el tirador local mejor clasificado.

4,30. En el Frontón Municipal, atrayentes partidos de pelota a mano.

5. En la plaza de San Martín de Aguirre

festejo popular

amenizado por la charanga LOS PASAJI, de Pasajes.

A continuación, pasacalle a cargo de la citada charanga.

LUNES, DÍA 19

mayo 1975

9,30 de la noche. En la plaza de San Martín de Aguirre

toro de fuego

10,45. En el Frontón Municipal, atrayentes

**partidos de
pelota a mano**

11. En la plaza de San Martín de Aguirre

baile

a cargo de la orquesta MEDEI NORTE.

En el Cine Irala, en horas de costumbres, se proyectará la extraordinaria película EL GOLPE protagonizada por Paul Newman y Robert Redford.

En la Sala de fiestas ARIZNOA, baile, en sesiones de tarde y noche.

LUNES, DIA 19



mayo 1975

8 de la mañana.

idiarena

por la Banda municipal de txistularis.

8,30. En la plaza de San Martín de Aguirre

**festejo
popular**

Acto seguido, alegre kalejira amenizada por la

**charanga
aspertuarte**

de esta Villa.

10,30. Pasacalle por los acordeonistas

XAKABI - EGAÑASPI

LAJA - ITURBIDE

EPELDE - EGURROLA

TRIKITIXA DE ZUMARRAGA

MARTES, DIA 20

mayo 1975

12,30 de la mañana. En la plaza de San Martín de Aguirre, se celebrará el

X concurso de estampas

Los premios que se han establecido para este Concurso son los siguientes:

- 1.º 30.000 pesetas y trofeo
- 2.º 20.000 pesetas y trofeo
- 3.º 15.000 pesetas
- 4.º 10.000 pesetas

Todas las restantes estampas que hayan participado en el concurso percibirán una dieta de 7.000 pesetas.

4,30 de la tarde. En el Frontón Municipal se jugarán interesantísimos

partidos de pelota a mano

MARTES, DIA 20



mayo 1975

5.30 de la tarde. Actuación del grupo vergarés

gazte-alai

de dantzaris y txistularis.

10,30 de la noche. En la plaza de San Martín de Aguirre

baile

con gran actuación a cargo de la orquesta MEDELNORT.

En el Cine Irala, en horas de costumbre, se proyectará la extraordinaria película **ASEGINATO EN EL ORIENT EXPRESS**, protagonizada por Albert Finney y Lauren Bacall.

En la Sala de fiestas ARIZNOA, baile, en sesiones de tarde y noche.

MARTES, DIA 20

mayo 1975

10,30 de la noche. En el Frontón Municipal,
festival de Danzas Vascas a cargo del grupo
ARGIA de San Sebastián.

SABADO, DIA 24

Haurren Eguna

Día del Niño

Organizado por la IKASTOLA
«TELESFORO DE ARANZADI»

Patrocinado por el Iltre. Ayuntamiento

DOMINGO, DIA 25

PORTADA ORIGINAL DE MIGUEL OQUINA

DIBUJO INTERIOR DE
JOSE MIGUEL BERROYA

IMPRENTA DE C. BERROYA - VERGARA

